

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
16 DIC 2005  
**EXTRACTO 000026**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A.

Se comunica al público que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO TRANSGUACAMAYO S.A.** aumentó su capital en US\$ 365,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Archidona el 4 de octubre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4671 de 11 NOV. 2005.

El capital actual suscrito de US\$ 1.188,00 está dividido en 1.188 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 11 NOV. 2005

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda**  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**NOLOGÍA**

**Seminario sobre auditoría informática en el Cedeq**

Centro de Desarrollo de la Productividad y Mejoramiento Continuo (Cedeq) de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, realizará mañana y el sábado el Seminario de Auditoría informática y pruebas de penetración. Está dirigido a gerentes de área, directores de redes, oficinas y demás especialistas de informática.

**EVENTO**

**Niños y adolescentes presentarán vídeos**

El sábado 3 de este mes, a partir de las 18:00, los niños, niñas y adolescentes unidos por un proyecto de vida mejor presentarán obras de teatro, radiogramas y vídeos producidos por ellos, con la temática de la discriminación, acoso y abuso sexual. El evento se desarrollará en el ágora de la plaza Rodolfo Baquerizo Moreno.

**EDUCACIÓN**

**Ingeniería química, la nueva carrera en la Espol**

Una nueva opción para los estudiantes universitarios y profesionales en general ofrece la Espol a través de la nueva carrera de ingeniería química. Tendrá una duración de 9 semestres, más el proceso de graduación. El perfil del ingeniero químico está orientado para organizar y dirigir industrias de procesos químicos, entre otros aspectos.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION AL SEÑOR RAQUEL DAVIDA MARÍA TORRES MARÍN**

**EXTRACTO**  
ACTOR: ALFREDO PASQUEL VALLADARES  
DEMANDADO: RAQUEL DAVIDA MARÍA TORRES MARÍN  
CAUSA No. 919-2005 (E. Cedeño M)  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO

**PROVIDENCIA: JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 18 de Noviembre del 2005, las 14h44.- VISTOS.-** La demanda es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se le admite a trámite Verbal Sumario. Cítese a la demandada señora RAQUEL DAVIDA MARÍA TORRES MARÍN, en tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación nacional editados en esta ciudad de Quito, en virtud del mérito rendido y de conformidad con lo que establece el artículo del Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, y en el modo que establece el Art. 119 del Código Civil.

**JUEZ**  
Dr. Andrés Romero Albán  
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION AL SEÑOR GLECHNER EDMANUEL TORRES MUÑOZ.- EXTRACTO**

**JUICIO: DIVORCIO**  
ACTOR: AMALIA DEL PILAR GONZALEZ BARRAGAN  
DEMANDADO: GLECHNER EDMANUEL TORRES MUÑOZ  
TRAMITE: VERBAL SUMARIO  
CAUSA No. 706-2005. DR. GALO BAEZ

**PROVIDENCIA: JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 20 de Octubre del 2005, las 11h16.- VISTOS.-** En conformidad con lo dispuesto en el oficio No. 3 DDP-JAR del 10 de Enero del año en curso, avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez SUPLENTE de esta Jurisdicción y en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda anterior y su ampliación constante en esta foja es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia, tramítese en la vía Verbal Sumario, disponiéndose citar al señor GLECHNER EDMANUEL TORRES MUÑOZ, por medio de la prensa, en mérito al juramento rendido por la actora y de conformidad con lo establecido en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil vigente, en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito y Provincia del Guayas, debiendo mediar entre una y otra publicación al menos ocho días hábiles. Téngase en cuenta la insinuación de curador ad-hoc para el menor Glechner Adrián Torres González. Cuéntese con el señor Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Cítese y notifíquese.- f) ANDRÉS ROMERO ALBÁN.- JUEZ.

Lo que comunico para los fines de ley, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.  
Dr. JORGE PALACIOS H.  
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

**expreso agencias**

**MATRIZ**  
Av. Carlos Julio Arosemena, Km 2,5  
(frente al Coliseo GRANASA)  
Telf.: (04) 220-1100 Ext.: 2421 / 2475  
Telefax: (04) 220-7930  
Lunes a viernes 09:00 a 17:00.  
Sábados de 09:00 a 13:00.

**CENTENARIO**  
Pedro Moncayo # 818  
y Av. 9 de Octubre  
Telefax: (04) 256-0268  
Lunes a viernes 09:00 a 18:00.  
Sábados de 09:00 a 15:00.

**ALBORADA**  
Av. Guillermo Pareja Rolando  
Albocentro 4, local # 4  
Telf.: (04) 224-7558  
Telefax: (04) 224-7007  
Lunes a viernes de 09:00 a 18:00.

**SAMBORONDÓN**  
Av. Puntilla Edificio Manaos  
Mz. Z1 Solar 28, 29 y 30  
Telf.: (04) 283-7658  
Telefax: (04) 283-7657  
Lunes a viernes de 10:00 a 18:00

**QUITO**  
Juan León Mera # 433 y Robles  
Telf.: (02) 250-7444  
Telefax: (02) 250-7218  
Lunes a viernes 09:00 a 18:00.